



Condición de las Letras y Artes

Dentro del progreso que se advirtió en el país a partir del último decenio de la primera mitad del siglo XIX, no quedó exenta la escuela de primeras letras ni la superior.

La idea de que México no podría concurrir a la carrera de la civilización y cultura sin fomentar la enseñanza y la educación, se generalizó pronto llegando con fuertes impulsos al Gobierno que se vio obligado a preocuparse sobre la materia.

Hacia el 1840, sólo la Compañía Lancasteriana proporcionaba “gratuitamente a la niñez y clases desvalidas . . . la educación primaria, por medio de escuelas”²³⁸⁰; y aun-

²³⁷⁹ Vide, C. Munquía, *Sermones*, Méx., 1864

²³⁸⁰ Compañía Lancasteriana, *Reglamento*, Méx., 1842

que existían también planteles parroquiales, estos vinieron a menos conforme se dilataba la Lancasteriana.

Zacatecas se halló entre los primeros estados cuyos gobernantes comprendieron la obligación del Gobierno de establecer y sostener escuelas; pero como no bastaba un determinado número de primarias, sino que se requerían maestros, fue fundada en 1840 la escuela Normal ²³⁸¹.

En la ciudad de México don Manuel Eduardo Gorostiza observando la poca atención que el Estado daba a la delincuencia infantil, estableció una casa de corrección que sostuvo de su propio peculio con el auxilio de la Lancasteriana ²³⁸².

Sin embargo, el crecimiento demográfico y el interés notorio que había por los establecimientos de enseñanza, hizo que el presidente Santa Anna considerara "que la educación del pueblo era el fundamento de su prosperidad" y que esto no se hacía "fácil" si no se le daba instrucción elemental. Al objeto mandó la instauración de "una dirección de instrucción primaria", encargándose tal dirección a las compañías lancasterianas, bajo la supervisión del Estado ²³⁸³.

Mandó también Santa Anna, el establecimiento de una escuela normal para profesores, la formación de cartillas para la instrucción primaria, hizo obligatoria la escuela para niños y niñas de la edad de siete a quince años y dispuso que en las escuelas religiosas se usara la misma cartilla que en las oficiales y fuese aplicados los métodos que dictara la dirección de enseñanza ²³⁸⁴.

Después, el presidente Bravo ordenó que el real que por cada barril o tercio de procedencia extranjera que se pagaba como derecho aduanal, fuese destinado en Guaymas al fomento de la "educación primaria" ²³⁸⁵.

²³⁸¹ Amador, ob. cit., II, 445

²³⁸² Roa Bárcena, "Datos y Apuntamientos", en *Obras*, t. IV, 290 y ss.

²³⁸³ A. L. de Santa Anna, *Decreto*, Méx., 26 oct., 1842

²³⁸⁴ *Ibidem*

²³⁸⁵ Nicolás Bravo, *Decreto*, Méx., nov. 2, 1842

Dióse un privilegio semejante al anterior destinado a las escuelas en La Paz, Mulegé y Loreto ²³⁸⁶ y quedó formulado un amplio reglamento de la dirección de instrucción pública, de la normal y escuelas primarias ²³⁸⁷.

Santa Anna complementó los proyectos que en materia de enseñanza y educación tenía el Gobierno, con un amplio plan para los estudios preparatorios y carreras especiales en la que incluyó la de ciencias naturales y amplió la de medicina mandando clases de anatomía descriptiva, obstetricia y medicina operatoria ²³⁸⁸; y no contento con sólo eso, reglamentó ya como parte oficial a las compañías lancasterianas ²³⁸⁹.

Las reglamentaciones expedidas por el general Santa Anna dieron uniformidad a la enseñanza ²³⁹⁰. El plan de estudios sirvió a la idea de establecer universidades regionales ²³⁹¹; ahora que esas reglamentaciones que constituían una centralización educativa dañaron a instituciones tan importantes como la de Oaxaca ²³⁹², en donde la escuela se dilató en bien de la niñez ²³⁹³.

Sin embargo, el mayor desarrollo de la escuela en México, correspondió a Durango. La población escolar alcanzó a cinco mil seiscientos escolares de ambos sexos, contando la asistencia tanto en la ciudad como en las zonas rurales ²³⁹⁴.

En Michoacán don Melchor Ocampo impulsó grandemente la escuela. El Estado tuvo veinte establecimientos con una población de mil cuatrocientos cincuentiséis alumnos ²³⁹⁵.

²³⁸⁶ Ministerio de Justicia, *Decreto*, Méx., dic. 3, 1842

²³⁸⁷ Nicolás Bravo, *Decreto*, Méx., 7 dic., 1842

²³⁸⁸ *Plan General de Estudios*, Méx., agosto, 1843

²³⁸⁹ Ministerio de Guerra, *Circular*, Méx., 24 agto., 1843 y Santa Anna, *Decreto*, 28 oct. 1843

²³⁹⁰ Rafael Espinosa, "Instrucción Pública", en *El Ateneo*, t. 1, pp. 83-86

²³⁹¹ L. Alamán, *Corona*, cit., pp. 12, 13

²³⁹² Iturribarria, ob. cit., 315

²³⁹³ Anónimo, "Oajaca", en *El Ateneo*, 309-312

²³⁹⁴ F. Ramirez, *Noticias*, cit., 86 y ss.

²³⁹⁵ M. Ocampo, *Memoria*, Morelia, 1846

Con estos progresos de la escuela llegaron las cartillas escolares, la de Bails sobre aritmética, de la que ya hablamos; después las *Lecciones de Moral*, traducidas del alemán por Jacobo Villa Urrutia ²³⁹⁶; más adelante el anónimo *Elementos de Geografía* ²³⁹⁷. Rafael Silva dio a luz una *Caligrafía* ²³⁹⁸, José M. Cortés escribió sobre *Ortología* ²³⁹⁹ y Edmundo Galván publicó un *Tratado de Urbanidad* ²⁴⁰⁰, siendo muy curioso el *Catecismo aritmético* de autor anónimo.

Los privilegios para la dirección de la enseñanza entregados a la Compañía Lancasteriana terminaron pronto; pues durante el presidenciado del general Herrera la dirección e inspección de escuelas pasó al poder de las autoridades departamentales ²⁴⁰¹.

Esta disposición fue ampliada en 1846, advirtiéndose que los estados quedaban en libertad para arreglar "por sí mismos" la educación pública ²⁴⁰², con lo que esta tomó mayor auge.

Y no sólo de la enseñanza primaria se ocupó el Estado. "Los establecimientos de educación secundaria" también fueron objeto de señalada atención ²⁴⁰³. Una nueva juventud quería el Gobierno, auxiliando especialmente a los jóvenes que careciesen de fortuna, poseyeran "cualidades recomendables y talentos distinguidos para progresar . . . con provecho de las ciencias y del Estado", de manera que los estudiantes que cursaban el tercer año de estudios preparatorios, podían ser becados ²⁴⁰⁴.

De los viejos colegios, el único que desapareció en 1843 por orden del presidente Santa Anna fue el Santa María de Todos los Santos, al que el vulgo llamaba *de Santos*.

²³⁹⁶ *Lecciones de Moral*, Méx., 1827

²³⁹⁷ *Elementos de Geografía*, Méx., 1845

²³⁹⁸ Rafael Silva, *Caligrafía*, Méx., 1843

²³⁹⁹ J. M. Cortés, *Tratado de Ortología*, Méx., 1843

²⁴⁰⁰ Edmundo Galván, *Tratado de Urbanidades*, Morelia, 1844

²⁴⁰¹ José Joaquín Herrera, *Decreto*, Méx., 2 dic., 1845

²⁴⁰² José Mariano de Salas, *Decreto*, Méx., 23 oct., 1846

²⁴⁰³ *Los Presidentes*, I, 383

²⁴⁰⁴ José Joaquín Herrera, *Decreto*, Méx., agosto 18, 1848

Varias veces fue clausurado y reabierto ese colegio hasta que al fin terminó después de trescientos cuarenta años de existencia y cuando mal se hablaba de él. El edificio lo adquirió don Ignacio Loperena, individuo que hizo una gran fortuna con negocios del Gobierno ²⁴⁰⁵; fortuna que se extinguió como resultado de los abusos del propio Loperena.

En cambio, el colegio de Minería fue acrecentado. El presidente Santa Anna dispuso que en Minería se siguiesen las carreras de agrimensor, ensayador, apartador de oro y plata, ingeniero de minas, geógrafo y naturalista ²⁴⁰⁶.

También creció el colegio de San Gregorio, en el cual se preparaba la nueva generación de México. Dióse al colegio una autonomía envidiable tanto para crear su patrimonio como a fin de darse su propio plan de estudios ²⁴⁰⁷.

Era rector del colegio hacia los días que estudiamos don Juan Rodríguez Puebla y dentro del San Gregorio reinaba una disciplina excesiva. A las lecciones aprendidas de memoria se asociaban los palmetazos, las azotainas y los encierros en el calabozo ²⁴⁰⁸.

Comprendía el colegio las escuelas de jurisprudencia, literatura, música, dibujo, idiomas, humanidades y antigüedades mexicanas. Concurrían al mismo más de seiscientos estudiantes; y los juegos de éstos eran el balero, el seco, el piso, el toro embolado y la olla de tamales. Por la mañana era obligatorio asistir a misa; por la tarde al rosario ²⁴⁰⁹.

Para los jóvenes pobres de solemnidad fundó el Gobierno una escuela de artes y oficios ²⁴¹⁰, al mismo tiempo que se autorizaba la fundación de un colegio Nacional en Jalapa.

Sobre todas las escuelas el Presidente dio preferencia a la fundación de la escuela de Agricultura ²⁴¹¹, que quedó ins-

²⁴⁰⁵ Marroqui, ob. cit., I, 185

²⁴⁰⁶ A. López de Santa Anna, *Decreto*, Méx., agosto 18, 1848

²⁴⁰⁷ Valentín Canalizo, *Decreto*, Méx., 21 oct., 1843

²⁴⁰⁸ A. García Cubas, ob. cit., 413 y ss.

²⁴⁰⁹ *Ibidem*

²⁴¹⁰ Ministerio de Justicia, *Decreto*, Méx., 2 oct., 1843

²⁴¹¹ A. López de Santa Anna, *Decreto*, Méx., 2 oct., 1843

talada en 1844 y de la que fue nombrado director don Melchor Ocampo ²⁴¹².

La preocupación de los gobiernos, sin embargo, estaba en la escuela de medicina cuya residencia era infija, quedando entre 1836 y 1843 en el convento del Espíritu Santo ²⁴¹³, aunque un año después la trasladaron a algunos departamentos del colegio de San Ildefonso ²⁴¹⁴.

Recibían allí su título los médicos, cirujanos, dentistas, flebotomianos, parteros y farmacéuticos, quienes pagaban un impuesto especial que se utilizaba para reparación y conservación del edificio destinado a la escuela ²⁴¹⁵.

Entre los médicos muy celebrados por su ciencia estaban el jalisciense don Pablo Gutiérrez ²⁴¹⁶, el poblano don Miguel Jiménez ²⁴¹⁷, y el queretano don Pedro Escobedo, autor de la *Farmacopea Mexicana* ²⁴¹⁸, que si no la superó sí la igualó el doctor Leonardo Oliva, quien en 1853 publicó en dos tomos sus *Lecciones de Farmacología* ²⁴¹⁹, cuya primera parte apareció anónima, hasta que el autor fue obligado a hacer público su nombre. ¡Tan sencillo y grande así era el doctor Oliva!

Este buscó apellido y aplicación medicinal de todas las yerbas mexicanas comparándolas con la medicación europea e indicando su posología. Escribía Oliva con fluidez y hacía descripción e historia de las plantas de México. Tan sabio como el doctor Escobedo era menos complicado en su literatura y manejaba algunas lenguas ²⁴²⁰. A Oliva se le atribuyó la respuesta que dio ²⁴²¹ al médico italiano José Indelicato, quien preconizaba el régimen hidroterápico ²⁴²².

²⁴¹² Alamán a Ocampo, Méx., 16 mayo, 1845, Ms. 50-A-13-2, Arch. Museo

²⁴¹³ A. López de Santa Anna, *Decreto*, Méx., 25 oct., 1842

²⁴¹⁴ Valentín Canalizo, *Decreto*, Méx., 2 dic., 1843

²⁴¹⁵ Apud *Decreto*, Santa Anna

²⁴¹⁶ Sosa, ob. cit., 461 y ss.

²⁴¹⁷ Ibidem, 515 y ss.

²⁴¹⁸ Ibidem, 345 y ss.

²⁴¹⁹ (Leonardo Oliva) *Lecciones de Farmacología*, Guadalajara, 1853-1855

²⁴²⁰ Ibidem

²⁴²¹ José Indelicato, *Aviso*, Guadalajara, junio 1841 y *Alcance*, Guadalajara, s. f.

²⁴²² Anónimo, *El Doctor Graduado en Osima*, s.p.i.

Escribía hacia esos días su siempre importante pero discutible *Historia de Méjico* don Lucas Alamán. El manuscrito dice haberlo comenzado a redactar el 23 de octubre del 1846 ²⁴²³.

A Alamán se le debió también la fundación del archivo general de la Nación, en el que se reunieron los documentos útiles para la historia nacional, y cuyo primer reglamento fue expedido durante el presidenciado de don José Mariano Salas, el 19 de noviembre de 1846 ²⁴²⁴.

Entre este año y el 1850, no obstante la guerra con Estados Unidos, la alta cultura intentó tomar asiento definitivo en el país. En efecto, quedó reorganizada la Academia de la Lengua fundada en 1835, nombrándose presidente de la misma a don José Gómez de la Cortina y formando en dicha Academia don José Fernando Ramírez, don Clemente Munguía, don Mucio Valdovinos, don Francisco Pacheco, don José M. de Castillo y Lanzas y don Manuel Díez de Bonilla ²⁴²⁵.

Asimismo, el 6 de enero de 1847, quedó reinaugurada la Academia de San Carlos, un año después de la llegada de un grupo de maestros europeos ²⁴²⁶, entre quienes era primera figura el "pintor de historia" Pelegrín Clavé y Roqué, originario de Barcelona ²⁴²⁷.

Reinstalaron el 1º de diciembre del 1846 la Biblioteca Nacional de la que don José Ma. Lafragua fue el primer director ²⁴²⁸, al tiempo de que el Ateneo Mexicano, en el que figuraban los jóvenes considerados de "clase media", que estaban llamados a ser los nuevos líderes de la política de México, y entre estos don Melchor Ocampo ²⁴²⁹, quedó es-

²⁴²³ Lucas Alamán, *Historia de Méjico*, Ms. en Colección Salvador Noriega

²⁴²⁴ José Mariano de Salas, *Decreto*, Méx., 19 nov. 1846

²⁴²⁵ Lafragua a J. Gómez de la Cortina, Méx., nov. 24, 1846. Cop. Fotostática

²⁴²⁶ F. Sosa "Apertura" en *Diccionario*, t. I, 227-228

²⁴²⁷ E. Bénézit, *Dictionnaire*, Paris, 1960, t. II, 532

²⁴²⁸ Luis González Obregón, *La Biblioteca Nacional*, Méx., 1910, p. 13 y ss.

²⁴²⁹ Vide, *El Ateneo*, p. 385

tablecido en la casa que fue de la marquesa de Miravalle en la calle del Espíritu Santo (hoy Motolinia) ²⁴³⁰.

Despertóse hacia esos días que recorreremos el ingenio nacional: los mexicanos, asombrados, asistieron a la noche del primero de noviembre del 1850 a la plaza de Armas, donde un foco de luz de carbón iluminó el lugar ²⁴³¹, mientras en la fábrica de textiles propiedad de don Nicanor Béistegui, producían las primeras telas de casimir ²⁴³², y don Manuel Rubio fabricó en sus talleres telas de seda pura ²⁴³³.

Los impresores introdujeron nuevas prensas que provocaron una revolución tipográfica; de los talleres de Wilson salió un elegante carruaje y una máquina para la fabricación de cigarrillos ²⁴³⁴; don Manuel Adorno inventó un sistema de escritura musical al que llamó *melográfico* y que más adelante adaptó al piano ²⁴³⁵. También el colegio de Guajuato ganó gran prestigio siendo muy celebradas las clases de matemáticas que allí se impartían ²⁴³⁶.

Las tertulias políticas y literarias que se efectuaban en la casa de la Güera Rodríguez terminaron en 1833 con la muerte, víctima del cólera, de la celebrada Güera que conservó su belleza hasta el último de sus días ²⁴³⁷; pero desde 1840 la esposa del marqués de Aguayo abrió las puertas de sus salones. Allí don Mariano Otero leyó párrafos de su *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social* ²⁴³⁸, y se comentó la obra de don Juan Rodríguez de San Miguel contra el proyecto de Constitución ²⁴³⁹.

La literatura de la época, aunque llena de esperanza fue de poca estatura. Don Casimiro Collado, don Andrés Quin-

²⁴³⁰ Marroquí, II, 368

²⁴³¹ P. Romero de Terreros, *La Ciencia*, Méx., 1850, pp. 20, 21

²⁴³² Fossey, ob. cit., pp. 568, 569

²⁴³³ *El Siglo XIX*, Méx., enero, 1850

²⁴³⁴ Apud Fossey

²⁴³⁵ Ibidem

²⁴³⁶ Ibidem 212

²⁴³⁷ Contrato, Méx., sep., 1848. Prot. Cueva, f. 733 v. y ss. Mss. Arch. Notarías

²⁴³⁸ M. Otero, *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política en la república mexicana*, Méx., 1842

²⁴³⁹ J. Rodríguez de San Miguel, *Discurso . . . contra el proyecto de Constitución*, Guadalajara, 1842

tana Roo, don José María Lafragua, don Ignacio Rodríguez Galván y don José Antonio Cisneros, fueron poetas que pronto se olvidaron; y sólo mantuvo su prestigio la poetisa duranguense Dolores Guerrero. Entre los literatos de aquella temporada sobresalió el jalisciense don Fernando Calderón ²⁴⁴⁰.

Tan pobre como la literatura estuvo la pintura no obstante las enseñanzas de los maestros europeos, observándose que los mexicanos carecían de imaginación. Faltó la perspectiva al paisaje y penetración psicológica al retrato. José María Estrada fue un retratista incoloro, deformista y por lo tanto mediocre ²⁴⁴¹. Miguel Mata de quien se tenían grandes esperanzas se frustró y no pasó de ser un copista ²⁴⁴².

Quiso el presidente Santa Anna estimular a los estudiantes de pintura, y al objeto fijó premios, proyectó una galería de pintura de la época y mandó un gasto para quienes fuesen pensionados a Europa ²⁴⁴³.

También el obispo de Puebla don Francisco Pablo Vázquez envió a Ignacio Vázquez y a José Manuel Labastida a estudiar pintura y escultura a Roma, sin provecho alguno ²⁴⁴.

De los enviados a Europa por la academia de San Carlos los más aprovechados fueron: Primitivo Miranda, Manuel Cordero y Santiago Rebull ²⁴⁴⁵. Sin embargo las artes plásticas en México tuvieron un agradable remanso con la visita que hicieron al país algunos pintores europeos entre los que sobresalieron J. Rugendas, Carlos Nebel ²⁴⁴⁶, John Philips y Daniel Tomás Egerton ²⁴⁴⁷, quien habitó en la casa de don

²⁴⁴⁰ Sosa, ob. cit., pp. 259, 458; García Cubas, *Diccionario*, iv, 461; Olavarría, *Reseña Histórica*, Méx., 1895, t. ii, pp. 18 y 47

²⁴⁴¹ Vide, Roberto Montenegro, *Pintura Mexicana*, Méx., 1933

²⁴⁴² Cf. Sosa, ob. cit., 417-419

²⁴⁴³ A. López de Santa Anna, *Decreto*, dic. 2, 1843

²⁴⁴⁴ Lorenzo de Zavala y su *Misión*, 154-159

²⁴⁴⁵ Cf. Bénézit, t. ii, 628 y 140, t. vii; *El Ateneo*, 96

²⁴⁴⁶ José C. Valadés, "Apuntamiento sobre la litografía en México", en *La Litografía*, Méx., 1964

²⁴⁴⁷ *Egerton en México*, Méx., 1967

José Ma. Luis Mora²⁴⁴⁸ en Tacubaya, y quien fue asesinado el 27 de abril de 1842²⁴⁴⁹.

Si en las letras y en la pintura México no alcanzó prosperidad durante el decenio que examinamos, logróse en cambio adelantos en la música, para la cual siempre existió, como en todos los países de naturaleza bella y no útil, verdadera vocación²⁴⁵⁰.

Llevó la batuta en la jornada musical el ya consagrado don José Mariano Elizaga. Asociados espiritualmente a éste, se formaron don José Antonio Gómez, don Luis Baca, don José Ma. Carrasco, don Joaquín Beristáin y don José María Bustamante²⁴⁵¹.

Debióse a los progresos del teatro, que crecieran las aficiones musicales en México. En ese desarrollo tuvo mucha intervención el Gobierno que se preocupó por proporcionar todo género de auxilios a las empresas teatrales²⁴⁵².

Pusieron también sus esfuerzos las sociedades privadas. Así, remozaron el teatro Nuevo México, extendiendo los cuidados a las calles y aceras que le circundaban; rempedraron aquéllas y ampliaron éstas²⁴⁵³; e igual se hizo en el antiguo teatro de la plaza de Gallos²⁴⁵⁴.

Pero la obra mayor del Gobierno fue la construcción del teatro nacional; y al caso, estimulados por "el ingenio superior" del presidente Santa Anna, quien ambicionaba hacer de la capital una verdadera ciudad de los palacios, se asociaron el empresario don Francisco Arbeu y el contratista Ignacio Loperena, de quien ya se ha hablado, y el 4 de enero del 1842, el general Santa Anna puso la primera piedra del edificio teatral en la calle Vergara, hoy Bolívar. Encargóse de dirigir la obra el arquitecto don Lorenzo Hidal-

²⁴⁴⁸ Francisco Fagoaga a Mora, Méx., 30 mzo., 1844, en *Papeles Inéditos*, Méx., 1909, p. 42.

²⁴⁴⁹ José C. Valadés, "Introducción", en *Egerton*

²⁴⁵⁰ J. M. Lafragua, "Teatro", en *El Ateneo*, 72; Forsey, ob. cit., 242 y ss.

²⁴⁵¹ Sosa, 144, 210 y 333; García Cubas, I, 135 y 467; Romero Flores, ob. cit., 137, 157

²⁴⁵² Ministerio de Relaciones, *Decreto*, Méx., 27 agto. 1842

²⁴⁵³ Olavarría, II, 7

²⁴⁵⁴ *Ibidem*, II, 14

ga, mientras el traficante Loperena se separaba de la empresa ²⁴⁵⁵.

El teatro que llevó el nombre de *Santa Anna*, quedó inaugurado el 10 de febrero del 1844 con un concierto del celebrado violoncellista alemán Maximiliano Bohrer, y poco después el violinista belga Enrique Vieuxtemps dio una serie de conciertos ²⁴⁵⁶.

Santa Anna, hallándose en Manga de Clavo no concurreó al *Gran Teatro* sino hasta el 4 de junio, día que se juramentó como presidente de la República; y muy aclamado por la concurrencia, escuchó al poeta que le decía:

Hoy la patria gozosa sonríe
celebrando con gloria y loor,
que preside los pueblos de Anáhuac
el más digno, el caudillo mejor ²⁴⁵⁷.

Seis meses después y hacia los días en que derrocaron al general *Santa Anna* acusado de "traición" a la forma de gobierno establecida en las Bases Orgánicas ²⁴⁵⁸ que echaron por tierra la Constitución del 1824; seis meses después, el 8 de diciembre de 1844, en el *Gran Teatro* ponían en escena, por primera vez en México el *Don Juan Tenorio*, de don José Zorrilla ²⁴⁵⁹.

No todas las empresas teatrales tuvieron resultados felices. Don Manuel Eduardo Gorostiza arrendó el teatro *Principal*, contrató actores, pero pronto fracasó ²⁴⁶⁰. Vino con esto una decadencia teatral. Sólo dos salas de espectáculos quedaron en la ciudad de México, el *Principal* y el *Gran Teatro Santa Anna*. Don Francisco Arbeu proyectó levan-

²⁴⁵⁵ Ibidem, II, 36-44

²⁴⁵⁶ Ibidem, II, 76-80

²⁴⁵⁷ Ibidem, II, 85, 86

²⁴⁵⁸ Cf. *Causa criminal instituida al exmo. Sr. Presidente Constitucional*, Méx., 1846

²⁴⁵⁹ Apud Olavarria

²⁴⁶⁰ Convenio, Méx., mayo 1844. Prot. Cueva, f. 362 y ss. Mss. Arch. Notarías

tar otro más en la plazuela del Factor, lugar que hoy ocupa la cámara de diputados, pero nunca se pudo realizar la obra; y como el terreno era propiedad de la ciudad, el Ayuntamiento lo arrendó en 1872, para que el gobierno federal construyera el edificio del Congreso ²⁴⁶¹.

Así y todo el teatro reanimó el alma musical de México. De ese brote artístico no sólo salió la cantante María de Jesús Cepeda sino una pléyade de artistas ²⁴⁶².